



EDUCACIÓN INFANTIL

En el segundo ciclo de Educación Infantil se hará hincapié en el cumplimiento de cada una de las siguientes normas con sus correspondientes acuerdos:

1. La puntualidad para favorecer la buena marcha del aula y del centro, tanto en entradas como en salidas.

Acuerdo: Se trabajará en las tutorías individuales con las familias.

2. Las faltas de asistencia y retrasos deberán ser justificados por las familias mediante una nota (tamaño cuartilla) o plantilla disponible en la página Web del Centro, en un plazo máximo de una semana.

3. Acudir a las entrevistas concertadas con la tutora, previa confirmación realizada a través de la plataforma Alexia.

Acuerdo: Ante la ausencia injustificada a una tutoría ya confirmada o la falta reiterativa a las mismas, se tendrá la posibilidad de realizar una sola tutoría con esa familia.

4. Adquirir hábitos básicos.

Acuerdo: Trabajar estos aspectos con las familias en tutorías y reuniones. Respecto al orden y limpieza, si un niño ensucia mesas, paredes... tiene que limpiarlo y cuando altere el orden de la clase irá al rincón de la tranquilidad o se le pasará a otra clase durante un tiempo.

5. Evitar palabras malsonantes.

Acuerdo: Cuando un niño diga una palabra malsonante se le corregirá con expresiones positivas.

6. Pedir perdón cuando se peguen.

Acuerdo: Cuando un niño pegue a otro se le motivará para que pida perdón, dándose un abrazo y un beso en la mejilla.

7. Cuidar las cosas personales y los objetos que son de todos.

Acuerdo: Cuando rompan o estropeen material del centro conscientemente deberán reponerlo.

8. Traer el uniforme completo según las normas establecidas. Todas las prendas y objetos deberán estar marcados y con cinta para colgar.

Acuerdo: Se recordará la importancia de asistir con el uniforme según establece el reglamento del Centro y la importancia de marcar todas las prendas.

9. Aprender a saludar y a decir “por favor” y “gracias”.

Acuerdo: Reforzar cada una de esas expresiones.

10. Respetar a todos los compañeros por igual.

Acuerdo: Dialogar con el niño para que reconozca la importancia de tratar a todos por igual.

11. Las informaciones puntuales se darán por escrito a las tutoras a través de los niños.

Acuerdo: No se recibirá a las familias en las horas de entrada al Colegio.



Colegio

La Anunciata

NORMAS DE CONVIVENCIA 2018-19

Fundación Educativa Francisco Coll - **León**

12. Cumplir las normas de comportamiento establecidas en el Centro.

Acuerdo: Si algún alumno no se adapta a las normas del Centro, se valorará la participación en alguna de las actividades complementarias.

13. Como norma general no se administrarán medicamentos a los alumnos. Los posibles casos excepcionales se tratarán puntualmente con la tutora correspondiente.

Acuerdo: Las familias tendrán que realizar una autorización para suministrar dicho medicamento. En caso de que el medicamento necesite conservarse en frío se entregará a la tutora en una bolsita-nevera con bloques de hielo.

15. El día de la celebración del cumpleaños solo se podrán entregar a los niños objetos que se hayan realizado como actividad para el cumpleaños o material didáctico relacionado con el tema del mismo.

Acuerdo: Las cosas que se traigan no válidas se devolverán de nuevo a los padres. En caso de duda, las familias, deberán consultar con anterioridad a la tutora.

En cualquier caso, todas las actuaciones serán aplicadas en función de lo establecido en el *Decreto 51/2007 de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos*, modificado por *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León*.